I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

8 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para acceso a plazas de la categoría profesional de Educador, Especialidad de Centros de Educación Infantil (Grupo III, Nivel 6 Área C), de la Comunidad de Madrid, convocadas por Orden 471/2021, de 15 de octubre de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Mediante Orden 471/2021, de 15 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 268, de 10 de noviembre), modificada por Orden 763/2021, de 27 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de enero) y cuyas plazas fueron ampliadas mediante Orden 1766/2022, de 2 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de septiembre), se convocaron pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Educador, Especialidad de Centros de Educación Infantil (Grupo III, nivel 6, área C), de la Comunidad de Madrid.

Por Resolución de 25 de abril de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 109, de 9 de mayo de 2023), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las mencionadas pruebas selectivas, modificada mediante Resolución de 28 de septiembre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de octubre).

En aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 18 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, se hace preciso proceder a la sustitución de uno de los miembros del citado órgano colegiado. En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la orden de convocatoria anteriormente citada, así como de acuerdo con lo indicado en la base décima de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid,

HA RESUELTO

Primero

Efectuar el nombramiento de Dña. Silvia Torralbo Pérez como Vocal Suplente en sustitución de Dña. Raquel Recuero de Haro.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Dado en Madrid, a 19 de enero de 2024.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/1.071/24)

BOCM-20240125-8